



12885 Research Blvd | Suite 204
Austin, TX 78750
512-501-2440 | www.msbconnect.com

Nosotros proveemos servicios de educación especial para nuestra reserva más valiosa: nuestros niños. Estos niños son atendidos por profesionales dedicados y determinados a proporcionarles cuidado y atención de calidad.

Medicaid puede ayudar.

Este fondo de apoyo federal es muy importante para nuestra escuela ya que ayuda a reducir el costo incurrido al proveer estos servicios esenciales. Para obtener acceso a los fondos dispuestos por Medicaid para estos servicios de salud hemos contratado a MSB, líder proveedor de soluciones para la educación especial.

Su programa de administración de Medicaid es de costo eficiente y confidencial a través del cual nos es ahora posible aprovechar, de manera exitosa, los fondos federales de Medicaid a través del programa de SHARS ((Salud Escolar y Servicios Relacionados).



Medicaid para las escuelas de Texas

Un programa de
costo efectivo
para los distritos
escolares de Texas

Queridos

En nuestro esfuerzo continuo por darles el servicio de más alta calidad, les anunciamos que nuestro distrito escolar ha sido aprobado como proveedor del Programa de Salud Escolar y Servicios Relacionados (SHARS) de Medicaid para las escuelas de Texas. Si su hijo está cubierto por el programa Medicaid, nosotros podemos obtener fondos de Medicaid para contrarrestar el gasto local. El programa SHARS le reembolsará a nuestro distrito una porción del costo incurrido al proveer los servicios enlistados a continuación de la manera determinada por el Comité de Admisión, Revisión y Destitución y establecido en el Plan de Educación Individualizada de su hijo (IEP).



Servicios Cubiertos:

- Servicios de Audiología
 - Evaluaciones
- Servicios de Consejería
- Servicios de Enfermería
 - Terapia Ocupacional
 - Terapia Física
- Servicios Médicos
- Atención Psicológica
- Transporte Especial
- Terapia para el Habla y Lenguaje

¿Qué es el Programa Medicaid de Texas (SHARS)?

Este programa ha sido diseñado para permitir que los distritos escolares de Texas le cobren al programa federal Medicaid por los servicios relacionados con la salud que son prestados por las escuelas a los niños cubiertos por el seguro de salud Medicaid. El programa federal Medicaid le reembolsará a los distritos escolares aproximadamente el 60% del costo por proveer estos servicios a los alumnos que sean candidatos.

¿Qué fue lo que sucedió para que las escuelas de Texas pudieran cobrarle al programa federal Medicaid?

En 1988 el Congreso de los Estados Unidos aprobó el "Medicare Catastrophic Act" (P.L. 100-360) en el cual se incluyó una cláusula que le permite a los distritos escolares locales el cobro de estos servicios al programa federal Medicaid.

¿El dinero que se recupere será directamente para mi hijo?

No. El dinero es un reembolso de los fondos que ya han sido utilizados por su distrito escolar en los niños del Programa de Educación Especial. El dinero le será pagado al distrito escolar "proveedor" del servicio de salud. Indirectamente, este nuevo recurso ayudará a TODOS los niños y también reducirá el costo para los contribuyentes de impuestos locales.

¿Afectará este programa, de alguna manera, la cobertura regular de Medicaid de mi hijo?

No. El programa escolar de Medicaid es específicamente para los servicios de educación especial proporcionados en su distrito escolar y es diferente del programa de Medicaid patrocinado por el Estado de Texas. Este programa no afectará de ninguna manera la cobertura de los gastos médicos con la que cuenta su hijo.

¿El ingreso familiar es el único requisito para adquirir cobertura de Medicaid?

No. Lo establecido por "The Katie Beckett Waiver" ofrece cobertura para las familias con niños que tienen que ser atendidos en casa debido a una incapacidad severa. Si el niño cumple con los requisitos médicos de este programa, el ingreso de los padres no es considerado

Notificación:

Las Agencias locales de la Educación (LEA), como distritos escolares, tienen derecho a recibir reembolso federal de Medicaid para servicios medicamente necesarios proporcionados a sus estudiantes especiales de la educación cuando los servicios encuentran los requisitos del programa Escuela-Basados del estado Medicaid y son proporcionados de acuerdo con IEPs de los estudiantes (§300.124(d)(2)(i)-(iii)).

La ley para la Educación de los Individuos con Discapacidades de 2004 (IDEA) y la ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) requiere las escuelas a notificar a padres que el distrito toma parte en este programa. El distrito utiliza servicios ordenados en el IEP y el número de identificación de Medicaid en conjunción con la Agencia del estado Medicaid y nuestro agente de facturación de Medicaid, para recibir reembolsos para estos servicios del programa Escuela-Basado de Medicaid.

Participación del distrito en este programa en ninguna manera tiene impacto de los servicios prestados al estudiante ni afecta a los beneficios de Medicaid de la familia. En cualquier momento, los padres pueden notificar al distrito escolar en el caso de que ya no quieren el distrito para acceder a la información del estudiante para los fines de solicitar reembolsos a través de este programa.

